

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ORLOV LUIS ADOLFO DUBROK CASTAÑEDA Rut 005408473-0
 La Cantidad de \$ 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 200 TARJETAS PARA RELOJ CONTROL
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27312	30/11/2012	10,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1702

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		10,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000	
Totales		10,000	10,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000
Totales		10,000	10,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero